

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-18 de «oculares filtrantes para pantallas para soldadores» aprobada por Resolución de 18 de enero de 1979.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

1152 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.730, la llave pipa, 15 milímetros, marca «Isofor», referencia 905, fabricada y presentada por la Empresa «Isofor, S. A.», de Figueras (Gerona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la llave pipa, 15 milímetros, referencia 905, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave pipa, 15 milímetros, marca «Isofor», referencia 905, fabricada y presentada por la Empresa «Isofor, S. A.», con domicilio en Figueras (Gerona), carretera N.º 11, kilómetro 759,2, zona San Pablo de la Caizada, apartado 125, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave pipa, de dichas marcas, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T.-Homol.-1.709-18-11-84-1.000 voltios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-26 de «aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

1153 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.740 la herramienta alicates universales, 165 milímetros, marca «Sibille», referencia MS-4, presentada por la Empresa «Segurinsa, S. L.», de Barcelona, que la importa de Francia.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la herramienta alicates universales, 165 milímetros, marca «Sibille», referencia MS-4, presentada por la Empresa «Segurinsa, S. L.», con domicilio en Barcelona-13, calle Nápoles, números 82-82, apartado de correos 8.088, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representante la firma «Ateliers Sibille & Cie.», de Bourg-La Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Cada herramienta manual aislada de dichas marcas, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T.-Homol.-1.740-18-11-84-1.000 voltios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26 de «aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobados por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

1154 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.710, el zapato de seguridad modelo «Racing Nitrilo», clase I, grado A, fabricado y presentado por la Empresa «Safal, S. A.», de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del zapato de seguridad modelo «Racing Nitrilo», clase I, grado A, con arreglo a lo prevenido en la Orden

de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el zapato de seguridad, modelo «Racing Nitrilo», de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Safal, S. A.», con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Torrejón, número 7, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase I, grado A.

Segundo.—Cada zapato de seguridad de dichos modelo, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T.-Homol.-1.710-18-11-84-zapato de seguridad contra riesgos mecánicos-clase I- grado A.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5 de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

1155 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.720, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Sofraf», modelo 581, presentada por la Empresa «Miguel Liebot, S. A.», de Barcelona, que la importa de Francia.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Sofraf», modelo 581, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de protección, marca «Sofraf», modelo 581, presentada por la Empresa «Miguel Liebot, S. A.», con domicilio en Barcelona, Torrente de las Flores, 132, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representante la firma «Sofraf», de París, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, clasificándose como de clase D por la resistencia de sus oculares frente a impactos y por su protección adicional como 068.

Segundo.—Cada gafa de protección de dicho modelo, marca, clasificación de sus oculares y protección adicional, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra D, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: M.T.-Homol.-1.720-18-11-84-Sofraf/581/068.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16 de «Gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

1156 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.709, el zapato de seguridad, modelo pasing, nitrilo, clase I, grado A, fabricado y presentado por la Empresa «Safal, S. A.», de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del zapato de seguridad, modelo pasing nitrilo, clase I, grado A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el zapato de seguridad, modelo pasing nitrilo, de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Safal, S. A.», con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Torrejón, número 7, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase I, grado A.

Segundo.—Cada zapato de seguridad de dicho modelo, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. homol. 1.709-18-11-84-Zapato de seguridad contra riesgos mecánicos-clase I, grado A».